
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

Habiéndose aprobado inicialmente en el Pleno de 29 de abril de 2021, la modificación de los tributos locales que se indican seguidamente, publicado el texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 102 de 6 de mayo de 2021, y en la página web del Ayuntamiento <http://www.castilblancodelosarroyos.es> el 30 de abril de 2021, y concluido el plazo de exposición pública, sin alegaciones ni reclamaciones es por lo que se eleva a definitivo el acuerdo anterior:

— Ordenanza fiscal reguladora del precio público del Servicio de Ayuda a Domicilio («Boletín Oficial» de la provincia de 13 de octubre de 2011, 22 de diciembre de 2011 y 22 de junio de 2020), según se detalla:

Artículo 4. *Tarifa.*

Apartado 2. Se establece el precio-coste por hora de servicio en 14,60 euros/hora.

Se añade un nuevo apartado:

Apartado 3. Actualización automática del precio público. El precio público de referencia al coste/hora se actualizará de forma automática al que se establezca por la Consejería competente en esta materia de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

En Castilblanco de los Arroyos a 22 de junio de 2021.—El Alcalde, José Manuel Carballar Alfonso.

36W-5819